ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS		
PAC Nº: 26/21	ID Nº 395410	Rubro : 343	Modalidad: CD

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de noviembre del año 2021, siendo las 09:30 horas, en Contraloría General de la República, sita en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando, por la Dirección Operativa de Contrataciones la Arq. Lilian González, Jefa del Departamento de Convocatorias; en carácter de veedores, por Auditoria Institucional, los funcionarios: Lic. Heriberto Mora y Srta. Dahiana Castiñeira.

Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: Luminotecnia S.A., Fonoluz S.A., Emporio Ferretería S.R.L., Compañía Comercial Paraguaya (CCP S.A). Electropar S.A., Ferretería Internacional S.A., Molman S.A.

Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas: Don Claudio S.A.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total (Guaraníes IVA Incluido)
CCP - COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	**53.349.707.-**
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	**68.034.400.-**
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	**56.974.500.-**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	**40.468.000.-**

De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 que establece *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

I. DOCUMENTOS PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS FISICAS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	CS de la cedula de Identidad del firmante de la oferta.	En caso de representación, CS de la cedula de Identidad y CA del Poder para presentar oferta	SIPE N°	Documento 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta

CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original

Observación: No Aplica

II. DOCUMENTOS PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CS de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica	CS de los documentos que acrediten las facultades del firmante, como : Poder o los documentos societarios	Documento 5 (SIPE)
CCPC-COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Presenta (O)	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Presenta SIPE Activo	1667807
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Presenta (O)	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Presenta SIPE Activo	1668469
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Presenta (O)	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	Presenta SIPE Activo	1668395
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Presenta (O)	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	No Presenta	1668851

CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original

Siendo las 11:00 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Observaciones: Ninguna.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Srta. Dahiana Castiñeira
Auditoría

Lic. Heriberto Mora
Auditoría

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código:	FO-AF-01/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión:	2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Nombre del llamado:	ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS – RECTIFICACION		
PAC Nº: 26/21	ID Nº 395410	Rubro : 343	Modalidad: CD

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del año 2021, en Contraloría General de la República, sita en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Rectificación del Acta de apertura de ofertas, participando, por la Dirección Operativa de Contrataciones la Arq. Lilian González, Jefa del Departamento de Convocatorias; por Auditoria Institucional, los funcionarios: Lic. Heriberto Mora y Srta. Dahiana Castiñeira.

Acto seguido, se procede a aclarar lo asentado como: "NO PRESENTA" en el Acta de Apertura, referente a los documentos presentados por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.A: *"CS de los documentos que acrediten las facultades del firmante, como: Poder o los documentos societarios"*

I. DOCUMENTOS PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CS de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica	CS de los documentos que acrediten las facultades del firmante, como : Poder o los documentos societarios	Documento 5 (SIPE)
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Presenta (O)	Presenta (O)	Presenta SIPE Activo	No Presenta	1668851

CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original

Observación: En el SIPE presentado con N° 1668851, entre los documentos encontrados en forma ACTIVA, se visualiza la Constitución o Estatuto Social, que es lo que acredita la existencia legal de la persona jurídica.

En cuanto a los documentos que acreditan las facultades del firmante como poder o acta de asamblea, no se visualiza, por lo que se asienta NO PRESENTA. No obstante, se aclara que la facultad del firmante de la oferta podría estar contenida en la Constitución o Estatuto Social, quedando a cargo del comité de evaluación de ofertas para su análisis pertinente.

En ese sentido se trae a colación lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 que establece: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"*

Habiéndose procedido a la rectificación correspondiente se deja expresa constancia que todos los puntos del Acta que no fueron afectados por la presente rectificación, permanecen vigentes e invariables.

Srta. Dahiana Castiñeira **Auditoría**	**Lic. Heriberto Mora** **Auditoría**
Arq. Lilian González	